Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL "SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD"

PAC 158

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Servicio de Agencia de Publicidad, previsto en el **Orden Nº 158** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 27 de abril, las siguientes firmas, **DERVISH S.A. DE JANINE DOROTY GIANI; 769 COMUNICACIÓN CREATIVA - SPACIO S.A.; DINAM PUBLICIDAD; CONCORDE PUBLICIDAD; ALEX PUBLICIDAD S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 04 de mayo de 2010 a las 11:00 hs.----------

Las Firmas que presentaron ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante fueron **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.;** y lo hacen a través de la difusión de Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Empresa: **TURU PUBLICIDAD S.R.L.; APOLO 11 S.R.L.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes dos millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y seis (G. 2.636.886).----------

   Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la sumatoria de la Oferta presentada, siendo el monto correcto guaraníes dos millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos noventa (G. 2.636.890) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo "…*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en*

Abog. Carlos Marcelo Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soté
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL "SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD"

PAC 158

las propuestas podrán se subsanados…" y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…".*----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1068970 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Formulario 120 (IVA); Patente Comercial.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TURU PUBLICIDAD S.R.L..**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y seis (G. 3.483.636).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1069772 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (RENTA).------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **APOLO 11 S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

3. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes dos millones seiscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y uno (G. 2.629.651).----------

Sra. Gómez Solé
Jefe de Contrataciones
Ministerio Público

Ing. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL "SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD"

PAC 158

Se deja constancia que la Empresa APOLO 11 S.R.L., no cotiza todos los ítems solicitados en el Anexo 3 de la Carta de Invitación (Diario Popular – Diario de Lunes a Sábados color – Solicitadas elegidas no incluye página 2, 3, 5, 7).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1069645 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Formulario 101 (RENTA); Patente Comercial.---------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.** desde el monto mínimo de guaraníes treinta y dos millones quinientos (G. 32.500.000) hasta **la suma de guaraníes sesenta y cinco millones**

Lic. Stella Gómez Solís
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL "SERVICIO DE AGENCIA DE PUBLICIDAD"

PAC 158

(G. 65.000.000) para el Servicio de Agencias de Publicidad para el Ministerio Público, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, la suma de guaraníes cincuenta millones (G 50.000.000) prevista en la Ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y guaraníes quince millones (G. 15.000.000) a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Sole
Jefa Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público